



Estimado(a)
 Cliente

Queremos informarle respecto a cambios en su Seguro «Identidad Segura Full Hites», contratado a través de Inversiones y tarjetas S.A. e intermediado a través de Agencias Briner Corredores De Seguros Spa.

En particular, queremos comentarle sobre la entrada en vigencia de las modificaciones a la Ley N° 20.009, que limita la responsabilidad de los usuarios de tarjetas de crédito por operaciones realizadas con tarjetas extraviadas, hurtadas o robadas. De acuerdo a lo indicado, le informamos que con fecha 29 de mayo de 2020, las coberturas que se señalan a continuación de su póliza han sido asumidas por la Entidad Emisora de las respectivas tarjetas: ,

- Mal uso de Tarjeta como consecuencia de robo, hurto, pérdida y/o extravío de la Tarjeta bancaria o de casas comerciales
- Transferencias Remotas con Tarjeta de Crédito y/o Cuentas Bancarias

Por el mismo motivo, a contar de la misma fecha señalada, se deja de cobrar la prima de UF 0,05 asociada a dichas coberturas, por lo que el costo mensual de su seguro disminuirá de UF 0,13 a UF 0,08 a partir de la facturación siguiente a la fecha de promulgación.

Cabe señalar que su póliza mantiene todas las demás coberturas que usted contrató, entre las que queremos destacar las siguientes:

COBERTURA	POL CMF	MONTO ASEGURADO UF	TOPE DE EVENTOS
MAL USO DE LA CEDULA DE IDENTIDAD POR ROBO, HURTO O EXTRAVIO	POL120130841	UF 500	2 EVENTOS POR COBERTURA, POR AÑO DE VIGENCIA, POR ASEGURADO
ASALTO EN CAJERO AUTOMATICO	POL120130617	UF 10 PARA ASALTO EN CAJERO AUTOMATICO Y PRIMER SINIESTRO DE AVANCE EN EFECTIVO HITES. SEGUNDO SINIESTRO DE AVANCE HASTA UF 5	
ROBO DE CHEQUES O TALONARIOS DE CHEQUES	POL120130839	HASTAUF 50 CON TOPE UF 15 POR CHEQUE	
ASISTENCIA LEGAL	POL120130839	ILIMITADO	
COMPRA PROTEGIDA	POL120130838	UF 10	

Informamos además que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 517 del Código de Comercio, si usted no está de acuerdo con esta modificación, podrá renunciar al contrato mediante comunicación escrita dirigida a la Compañía de Seguros Chubb o en la página www.tarjetahites.com, dentro de los diez días siguientes de recibida la presente notificación, en

cuyo caso se le restituirá la prima que se hubiere abonado desde la modificación. Sin perjuicio de lo anterior, usted podrá terminar su seguro en cualquier momento de acuerdo a lo establecido en la póliza.

En caso de siniestro o ante cualquier duda puede llamar al teléfono 600 550 6000 y/o www.tarjetahites.com - : www.briner.cl

La Gerencia